



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y BIOLÓGICAS
“DR. IGNACIO CHÁVEZ”
CIM-0241

U.M.S.N.H.

LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO A TRAVÉS
DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y
BIOLÓGICAS “DR. IGNACIO CHÁVEZ”, EN TERMINOS DE LA LEGISLACIÓN
UNIVERSITARIA VIGENTE APLICABLE:



CONVOCA

A TODO EL PÚBLICO EN GENERAL INTERESADO EN PARTICIPAR
EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO, bajo las siguientes:

B A S E S

- A. El concurso se llevará a cabo los días 22 de marzo, 08, 09, 10 y 11 de abril del 2024, en horario de 08:00 a 14:00 horas, en las Instalaciones de la Facultad de Medicina, ubicada en la calle Rafael Carrillo esq. con González Herrejón s/n, Col. Bosque Cuauhtémoc, de esta Ciudad.
- B. El área académica del Concurso será: Licenciatura en Nutrición Humana.
- C. Las plazas a ocupar son:

03 plazas de **PROFESOR DE ASIGNATURA “B”**, con carácter de interino, en las cuales se percibirá un sueldo base mensual de \$ **224.95** (Doscientos veinticuatro pesos 95/100 M.N.), por hora/semana/mes, más

conceptos correspondientes, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 11 de agosto del 2024.

Las asignaturas y horarios se señalan a continuación.

No.	SEMESTRE	SECCIÓN	MATERIA	H/S/M	HORARIO	PERIODO
1	2°	04	BASES BIOLÓGICAS	07	MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 15:00 A 17:00 VIERNES 15:00 A 16:00	A PARTIR DE LA FECHA EN QUE QUEDE FIRME EL PRESENTE CONCURSO EN TODAS SUS ETAPAS Y HASTA EL 11 DE AGOSTO DEL 2024.
2	2°	01	BASES MOLECULARES DE LA ENERGÍA Y PROCESOS METABÓLICOS	07	LUNES 11:00 A 12:00 MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 11:00 A 13:00	A PARTIR DE LA FECHA EN QUE QUEDE FIRME EL PRESENTE CONCURSO EN TODAS SUS ETAPAS Y HASTA EL 11 DE AGOSTO DEL 2024.
3	2°	02	BASES MOLECULARES DE LA ENERGÍA Y PROCESOS METABÓLICOS	07	MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 13:00 A 15:00 VIERNES 14:00 A 15:00	A PARTIR DE LA FECHA EN QUE QUEDE FIRME EL PRESENTE CONCURSO EN TODAS SUS ETAPAS Y HASTA EL 11 DE AGOSTO DEL 2024.

U.M.S.N.H.

 04/03/2024
 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

D.- Requisitos Generales para todos los participantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B"

- Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios o tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E.- Los aspirantes deberán entregar en original y/o copia certificada por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO** que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx> DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo

anterior deberá ser entregado en las oficinas de la Dirección de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas “Dr. Ignacio Chávez”, ubicada en calle Rafael Carrillo esq. González Herrejon s/n col. Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58000 en la ciudad de Morelia, Michoacán, en un horario de 8:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el día **20 de marzo de 2024**.

F.- Para efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación.

- 1) Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
- 2) Para los efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en las oficinas de la Subdirección y Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas “Dr. Ignacio Chávez” ubicada en calle Rafael Carrillo esq. González Herrejon s/n col. Bosque Cuauhtémoc, C.P. 58000 en la ciudad de Morelia, Michoacán, y en la mampara correspondiente en la misma escuela donde se fijó la convocatoria.

U.M.S.N.H.



G.- La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas, de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H.- Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y
- e) En general su labor académica desarrollada.
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'HG'.

I.- Las pruebas a aplicar serán:

- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica.
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de valoración correspondiente.

J.- Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes el día 21 de marzo del 2024 en las oficinas de la Subdirección en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

K.-El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizara los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y se publicaran los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **12 de abril del 2024**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.



L.-Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

M.-Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregara copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

N.-Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizara las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificara por escrito.

Ñ.-Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicara por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los

resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

O.- De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.

P.- En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a los que establece la Legislación Universitaria vigente.

U.M.S.N.H.



Morelia, Michoacán a 06 de marzo del 2024

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



DR. VÍCTOR HUGO MERCADO GÓMEZ
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO